

Informe sobre las alianzas acogidas

Informe del Director General

1. De conformidad con la decisión EB132(10) (2013), el Consejo Ejecutivo recibe periódicamente información actualizada sobre las novedades y cuestiones importantes relacionadas con las alianzas acogidas por la OMS.¹ El presente informe proporciona datos actualizados sobre las principales conclusiones y recomendaciones del examen periódico de las alianzas acogidas y sobre las principales novedades en relación con las alianzas acogidas por la OMS.

2. En la decisión EB132(10), el Consejo pidió a su Comité de Programa, Presupuesto y Administración que se asegurara de que las disposiciones para acoger alianzas en pro de la salud se revisaran periódicamente, una por una y oportunamente, con respecto a sus aportaciones a la mejora de los resultados sanitarios, la interacción de la OMS con cada alianza acogida y la armonización de su labor con la labor de la OMS, y que formulara recomendaciones para su examen por el Consejo, según proceda, mediante un punto permanente sobre este tema en el orden del día de las reuniones del Consejo. En 2019 se sometió a examen el Observatorio Europeo sobre los Sistemas y las Políticas de Salud.² Este año se propone el examen de la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño, cuyo resultado se expone en otro documento.³

3. El 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023, aprobado por la Asamblea de la Salud en 2018,⁴ destaca la importancia de las alianzas, y señala que la OMS solo puede alcanzar sus ambiciosos objetivos con el apoyo de sus asociados. A medida que continúa la aplicación del Programa General de Trabajo, la labor de las alianzas acogidas debe contribuir a los efectos e impactos de dicho programa, y quedará reflejada en los futuros informes al Consejo Ejecutivo. Además de las alianzas acogidas, la Secretaría también mantiene una lista de alianzas en pro de la salud y acuerdos de colaboración con implicación de la OMS.⁵

¹ Véase el documento EB132/2013/REC/1.

² Véase el documento EB145/8.

³ Véase el documento EB147/7.

⁴ Véase la resolución WHA71.1 (2018).

⁵ Véase <https://www.who.int/about/collaborations/partnerships/es/> (consultado el 9 de marzo de 2020).

PRINCIPALES NOVEDADES RELATIVAS A LAS ALIANZAS ACOGIDAS POR LA OMS

Alianza para la Investigación en Políticas y Sistemas de Salud

4. La Alianza para la Investigación en Políticas y Sistemas de Salud ha fortalecido su relación con la OMS en apoyo del 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023, en los tres niveles de la Organización. En la Sede, la Alianza está trabajando en un programa de trabajo sobre migración y salud junto con el Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales, el Programa Especial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana y la Organización Panamericana de la Salud. La colaboración con la OMS también ha dado lugar a una publicación conjunta titulada *Ethical considerations for health policy and systems research* (Consideraciones éticas para la investigación sobre políticas y sistemas de salud).¹

5. En el plano regional, la colaboración con la Oficina Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental ha incluido la puesta en marcha de una Comisión Regional sobre los Determinantes Sociales de la Salud para lograr la equidad sanitaria en la Región, y el establecimiento de una plataforma de aprendizaje relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud a fin de determinar políticas, enfoques e intervenciones que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud en los países de la Región.

6. En el nivel de los países, la Alianza para la Investigación en Políticas y Sistemas de Salud colaboró con las oficinas de la OMS en ocho países para apoyar la investigación sobre el fortalecimiento de los sistemas de salud.

7. La Alianza ha seguido contribuyendo a la adquisición de nuevos conocimientos sobre temas críticos para la investigación en materia de políticas y sistemas de salud. Entre ellos cabe destacar un número especial de *Globalization and Health* titulado «Health in the SDGs: Intersectoral Action for Health» (La salud en los ODS: acción intersectorial en pro de la salud) y un número especial de *British Medical Journal* sobre la salud mundial titulado «Strengthening Primary Health Care Through Research: Prioritized knowledge needs to achieve the promise of the Astana Declaration» (El fortalecimiento de la atención primaria de la salud mediante la investigación: la necesidad de priorizar los conocimientos para cumplir la promesa de la Declaración de Astaná).

8. El fortalecimiento de la capacidad de generar y utilizar investigaciones sigue siendo una prioridad para la Alianza para la Investigación en Políticas y Sistemas de Salud. La Alianza ha prestado apoyo a 10 mujeres que se encuentran en la fase inicial de su carrera para que publiquen sus primeros artículos en revistas, y está sufragando 20 becas sobre análisis de género o análisis de políticas sanitarias. La Alianza también se esfuerza por fomentar la capacidad institucional de las instituciones de investigación y de los ministerios gubernamentales de 14 países de todas las regiones de la OMS.

Observatorio Europeo sobre los Sistemas y las Políticas de Salud

9. El Observatorio Europeo sobre los Sistemas y las Políticas de Salud sigue sirviendo de intermediario en materia de conocimientos, ya que genera y difunde datos probatorios para satisfacer las necesidades de los Estados Miembros en materia de políticas, de modo que los encargados de adoptar decisiones puedan fundamentar mejor sus elecciones. Para ello recurre, entre otras cosas, a la elaboración

¹ Ethical considerations for health policy and systems research. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2019 (<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/330033/9789241516921-eng.pdf?ua=1>, consultado el 20 de abril de 2020).

de métodos e instrumentos como informes sobre políticas y diálogos normativos y a su Escuela de Verano, que en 2019 se dedicó a la combinación de competencias. Colabora estrechamente con la Oficina Regional de la OMS para Europa y sus oficinas en los países y cada vez más con la sede de la OMS, a fin de garantizar que sus esfuerzos por colmar el déficit de políticas en materia de datos probatorios se ajusten al 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023. También procura compartir y adaptar su modelo de intermediación en materia de conocimientos con otras regiones, a semejanza de un proyecto en curso con la Oficina Regional de la OMS para África sobre la Plataforma del Observatorio Africano de la Salud.

10. El Observatorio Europeo sobre los Sistemas y las Políticas de Salud ha realizado análisis sobre diferentes temas para apoyar a los Estados Miembros en su avance hacia la cobertura sanitaria universal. Dichos análisis abarcan: la atención primaria, en particular las formas de integrar eficazmente la atención primaria y la salud pública; los estudios de casos sobre el personal de enfermería y sobre la combinación de competencias y las innovaciones en la atención primaria y crónica; la gobernanza en el marco de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación, la integridad y la capacidad; el acceso; y las estrategias de calidad de la atención sanitaria para elegir las inversiones adecuadas.

11. El análisis en el que se abordan las cuestiones prioritarias para la Región de Europa también ha beneficiado a otras Regiones de la OMS. Por ejemplo, las investigaciones del Observatorio Europeo sobre la economía de la salud exploraron y disiparon los temores de que el gasto sanitario relacionado con el envejecimiento fuera una esfera de crecimiento incontrolado que amenazaba el futuro de los estados del bienestar. Sus resultados no solo sirvieron para reflexionar sobre el envejecimiento y la economía orientada a las personas mayores («economía plateada») en Europa, sino que contribuyeron a la labor de la Oficina Regional de la OMS para el Pacífico Occidental en materia de salud y envejecimiento activo. Del mismo modo, la labor del Observatorio Europeo sobre la resistencia a los antimicrobianos, así como sobre la salud digital, la transformación desestabilizadora y la salud de los refugiados, tiene relevancia más allá de la Región de Europa.

12. El Observatorio Europeo sobre los Sistemas y las Políticas de Salud también contribuye al monitoreo de los países. Junto con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, elaboró perfiles sanitarios de los países para la segunda ronda de la serie de la Comisión Europea sobre el estado de la salud en la Unión Europea, y elaboró una serie para mostrar que los sistemas de salud contribuyen a las economías nacionales. Continúa sus descripciones analíticas y comparables de los sistemas de salud de los países mediante la serie titulada «Health Systems in Transition» (Sistemas de salud en transición), que es paralela al modelo utilizado en el Observatorio de Asia y el Pacífico sobre Sistemas y Políticas. El Observatorio Europeo está colaborando con la OMS para elaborar un enfoque coherente de la evaluación del desempeño de los sistemas de salud que funcione a nivel mundial y permita a los países plasmar mejor los progresos hacia los objetivos relacionados con la cobertura sanitaria universal.

13. En 2019 se unió a la Junta del Observatorio un nuevo miembro, Health Foundation, una organización benéfica del Reino Unido comprometida con la mejora de la salud y la atención sanitaria.

Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño

14. A lo largo de 2019, la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño colaboró con la OMS, en consonancia con el 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023, para promover que se prestara mayor atención a las políticas, los recursos y las actividades de fomento de la salud de la mujer, el niño y el adolescente a nivel mundial, regional y nacional. A lo largo del año, la Alianza reunió a sus 10 miembros para reforzar su posicionamiento a favor de promover que en las medidas para lograr la

cobertura sanitaria universal y el Plan de acción mundial a favor de una vida sana y bienestar para todos¹ se siga dando prioridad a las mujeres, los niños y los adolescentes, especialmente a los más vulnerables.

15. La Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño ha utilizado su posición en el panorama mundial de la salud para hacer oír su voz. Mediante la participación activa en importantes eventos mundiales como la Asamblea Mundial de la Salud, la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Asamblea de la Unión Interparlamentaria y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, se ha esforzado por conseguir que la salud de las mujeres, los niños y los adolescentes se incluya en los documentos relativos a la cobertura sanitaria universal, que el bienestar de los adolescentes y las cuestiones relacionadas con la salud y los derechos sexuales y reproductivos sean particularmente visibles, y que se adopten medidas para armonizar los esfuerzos por mejorar y proteger la salud de las mujeres, los niños y los adolescentes en entornos humanitarios y frágiles.

16. Sobre la base de la labor ya realizada, la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño siguió siendo la plataforma unificadora de rendición de cuentas de la comunidad centrada en mejorar y salvaguardar la salud y el bienestar de las mujeres, los niños y los adolescentes, por ejemplo, celebrando su desayuno anual de rendición de cuentas durante el periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. También impulsó la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos pertinentes en los planos nacional, regional y mundial. A ese respecto, contribuyó a racionalizar la presentación de informes a nivel mundial sobre la estrategia mundial de las Naciones Unidas denominada «Todas las mujeres, todos los niños», lo que posibilitó que la presentación de informes fuera menos fragmentaria y culminó con la publicación, en enero de 2020, de la serie de *British Medical Journal* titulada «Leaving no woman, no child, and no adolescent behind» (No dejar atrás a ninguna mujer, a ningún niño ni a ningún adolescente).

17. En 2019, la Sra. Helen Clark, ex Primera Ministra de Nueva Zelanda y la primera mujer administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, fue nombrada Presidenta de la Junta de la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño para 2019-2021.

18. En 2019, la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño se sometió a una auditoría externa dirigida por la OMS. Se han abordado las recomendaciones de ajuste resultantes. La Alianza también fue objeto de otras evaluaciones externas, incluida una evaluación externa independiente en la que se formularon varias observaciones y recomendaciones importantes relacionadas con su mandato y su papel, sus funciones, su gobernanza y su rendición de cuentas interna. Si bien se espera que haya una respuesta de la administración a la evaluación externa independiente, se prevé que las conclusiones de esos procesos de reflexión se incorporen a las deliberaciones y el desarrollo de la siguiente fase de la Alianza y a su estrategia para 2021-2025.

19. Como se ha señalado en el párrafo 2 *supra*, de conformidad con la decisión EB132(10) (2012), la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño es objeto de un examen que se presenta en el documento EB147/7.

Unitaid

20. En 2019, el Consejo Ejecutivo del Unitaid aprobó la concesión de ayudas a 10 nuevos proyectos por un valor de US\$ 206 millones. A finales de 2019, el valor de la cartera total de proyectos del Unitaid había alcanzado los US\$ 1309 millones, lo que supone un aumento del 15% con respecto a 2018, y pasó de 45 a 49 ayudas en el mismo periodo. Solo en 2019, el Unitaid lanzó convocatorias de propuestas de proyectos sobre la aceleración del impacto de las tecnologías de larga duración en los países de ingresos

¹ Mayor colaboración, mejor salud: plan de acción mundial a favor de una vida sana y bienestar para todos. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2019 (<https://www.who.int/sdg/global-action-plan>, consultado el 20 de abril de 2020).

bajos y medios; sobre mejores herramientas de diagnóstico y tratamiento de la infección por *Plasmodium vivax*; sobre la prevención de las muertes por cáncer del cuello uterino en los países de ingresos bajos y medios; y sobre el tratamiento preventivo intermitente en los lactantes.

21. El Unitaid está centrando cada vez más su apoyo en los enfoques integrados de la gestión de las enfermedades, que actualmente representan más de las tres cuartas partes de su cartera de ayudas. Entre ellos figuran inversiones para poner a disposición de quienes actúan en primera línea dispositivos de diagnóstico asequibles, rápidos y precisos con el fin de identificar rápidamente a los niños gravemente enfermos y garantizar su derivación a otros establecimientos; y la provisión de un método de detección y tratamiento del cáncer del cuello uterino con un costo de US\$ 1 mediante la implantación de instrumentos de detección mejorados, la introducción de nuevos dispositivos portátiles para el tratamiento y el fomento de instrumentos basados en la inteligencia artificial que son fáciles de utilizar para la detección de lesiones precancerosas.

22. El Unitaid ha seguido prestando apoyo al programa de precalificación de la OMS con la aprobación en 2018 de financiación para cubrir el periodo 2019-2021. Colabora estrechamente con otros departamentos de la OMS para aportar los datos probatorios generados por sus proyectos en apoyo de la elaboración de directrices normativas y promover su adopción y adaptación en los países. La colaboración técnica del Unitaid con la OMS se aplica y se desarrolla gracias a las ayudas transversales de la OMS, en virtud de las cuales el Unitaid proporciona ayuda financiera a la OMS para que esta última preste apoyo técnico a los proyectos del Unitaid. El Unitaid también colabora estrechamente con la OMS como signatario del Plan de acción mundial a favor de una vida sana y bienestar para todos y como miembro del grupo de trabajo sobre investigación y desarrollo, innovación y acceso que preside la OMS.

23. En 2019, el Unitaid y el Fondo Mundial realizaron un análisis conjunto de las posibles repercusiones de un subconjunto de innovaciones (apoyadas por el Unitaid) en las esferas del VIH, la tuberculosis y el paludismo. En ese análisis se concluyó que, sin las innovaciones apoyadas por ambas organizaciones a lo largo del tiempo, la respuesta mundial tardaría tres años más en lograr el impacto que pretende. Se prevé que las innovaciones apoyadas por el Unitaid y el Fondo Mundial lleguen a más de 100 millones de personas cada año entre 2021 y 2023.

24. En 2019, el Unitaid llevó a cabo un examen de mitad de periodo de su estrategia para 2017-2021, que confirmó que la ejecución de la estrategia iba por buen camino. Las conclusiones del examen servirán de base para los próximos pasos del Unitaid en 2020 y 2021. El examen reveló que la adaptabilidad y la agilidad eran esferas de particular importancia estratégica. Para asegurarse de que los productos innovadores puedan adoptarse y adaptarse rápidamente a nivel de los países, el Unitaid, a la hora de conceder las ayudas, determina sistemáticamente qué se necesita para garantizar que existan las condiciones para la adaptación y que se emprendan actividades específicas a tal fin. Además, para identificar y apoyar las innovaciones de gran potencial que se encuentran en una etapa temprana de investigación y desarrollo, el Unitaid estableció un marco para poner en marcha un mecanismo de agilidad con miras a complementar su modelo actual. El mecanismo tratará de aprovechar las nuevas ideas de innovaciones o productos innovadores. El Unitaid pondrá a prueba este nuevo mecanismo de financiación en 2020, y recientemente ha lanzado una nueva convocatoria para la propuesta de UnitaidExplore en febrero de 2020, centrada en el aumento del acceso a la terapia con oxígeno.

EXAMEN PERIÓDICO DE LAS ALIANZAS ACOGIDAS POR LA OMS

25. El examen de la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño se llevó a cabo de conformidad con el marco para el examen periódico de las alianzas acogidas,¹ con la aportación de las perspectivas pertinentes tanto de la secretaría de la alianza acogida como de la Secretaría de la OMS. En el informe relativo al examen se resumen la contribución de la Alianza a la mejora de los resultados sanitarios, la armonización de su labor con la labor pertinente de la OMS, y la interacción de la Secretaría de la OMS con la Alianza.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

26. Se invita al Consejo a tomar nota del presente informe.

= = =

¹ Véase el documento EBPBAC19/8 – Examen periódico de las alianzas acogidas por la OMS (http://apps.who.int/gb/pbac/pdf_files/Nineteenth/PBAC19_8-sp.pdf, consultado el 16 de abril de 2020).